

**JUNTA DEPARTAMENTAL
DE SAN JOSE**



URUGUAY

PRIMER PERÍODO ORDINARIO

XLVI LEGISLATURA

ACTA 13

31 de octubre de 2005

SESIÓN ORDINARIA



Índice de contenido

◆ ASISTENCIA	4
◆ ASUNTOS A TRATAR	4
◆ INASISTENCIAS	5
◆ LICENCIA	5
◆ MEDIA HORA PREVIA	5
14 DE NOVIEMBRE: "DÍA MUNDIAL DE LA DIABETES 2005". EMPIEZA CON BUEN PIE: EVITA LAS AMPUTACIONES.....	5
Exposición del señor edil Yarwynn Silveira.	
INAUGURACIÓN DE UNA NUEVA POLICLÍNICA EN LA ESCUELA N° 7 DE FAGINA.....	6
CREACIÓN DE UNA FERIA CALLEJERA PERMANENTE EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ.....	7
SUGERENCIAS PARA SOLUCIONAR EL FUERTE TRÁNSITO VEHICULAR QUE HAY EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES ARTIGAS Y SQUILLA MARTÍ.....	7
Exposiciones del señor edil Roberto Cabral.	
ESCUELA N° 62 DE PUNTAS DE LAUREL ORGANIZÓ EXITOSO "FESTIVAL DEL REENCUENTRO".....	7
IMPORTANTE ACTIVIDAD REALIZA LA ASOCIACIÓN DE AUTOAYUDA A PACIENTES ONCOLÓGICOS DE LA ASOCIACIÓN VIVIR.....	7
Exposiciones de la señora edila Rita Quevedo	
REIVINDICACIÓN DEL DECANATO DE LA LIGA DEPARTAMENTAL DE FÚTBOL DE SAN JOSÉ.....	8
Exposición del señor edil Andrés Pinaluba	
CREACIÓN DE LA FIGURA DEL "DEFENSOR DEL PUEBLO".....	9
GRUPO TEATRAL: "EL 18", DE VILLA RODRÍGUEZ, PRESENTA SU OBRA "MUJER" EN EL TEATRO EL GALPÓN..	9
Exposiciones del señor edil Jorge Mila.	
URGENTE NECESIDAD DE CREAR COMISIÓN DE DEPORTES A NIVEL DEPARTAMENTAL.....	9
Exposición del señor edil Gerardo Viña	
Las señoras edilas Silvia Cabrera y Shirley Fernández y los señores ediles Antonio Castro y Jorge Mila hacen una reiteración de sus pedidos de informes.	
◆ INFORMES DE COMISIÓN	10
Los señores ediles Yarwynn Silveira, Andrés Pinaluba, Gonzalo Geribón y Julio Giménez presentan sus correspondientes informes.	
◆ CUARTO INTERMEDIO	11
Solicitado por el señor edil Yarwynn Silveira por cinco minutos. Hora 21.21.	
◆ SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO	11
Hora 21.23.	
◆ ASUNTOS A TRATAR	11
APARTADO I : Asuntos pendientes de la sesión anterior.....	12
No hay asuntos para considerar	
APARTADO II : Mociones Urgentes.....	12
PRIMERA MOCIÓN URGENTE: presentada por los coordinadores de Bancada para modificar el Orden del Día y tratar los informes de comisiones asesoras que figuran en el Repartido, y aprobación de actas. Se incluye.	
SEGUNDA MOCIÓN URGENTE: presentada por la señora edila Norma Stéfano para exponer en Sala sobre problemas ocasionados por la extracción de arena y tierra en Rincón de la Bolsa. Se incluye.	
TERCERA MOCIÓN URGENTE: presentada por el señor edil Danilo Vassallo para aprobar, sin discusión, la concesión de la explotación del local contiguo a la antigua pista de kart del Parque Rodó. Se incluye.	
APARTADO III- Aprobación de actas.....	12
Se incluye la aprobación de actas en la primera moción urgente.	
APARTADO IV -Informes de Comisiones Asesoras.....	12
Se incluyen en la primera moción urgente	



PRIMER PUNTO: se aprueban los informes de comisiones asesoras que figuran en el Repartido con los números del 1 al 10. Se aprueban las Actas números 11 y 12.

SEGUNDO PUNTO: moción de la señora edila Norma Stéfano para exponer sobre problemas ocasionados por la extracción de arena y tierra en Rincón de la Bolsa. Hacen uso de la palabra varios señores ediles. Se presenta moción referente al tema y se vota por la afirmativa.

TERCER PUNTO: moción del señor edil Danilo Vassallo para votar, sin discusión, la concesión de explotación de local contiguo a la pista de kart del Parque Rodó. Se vota por la afirmativa.

◆ **CUARTO INTERMEDIO**..... **18**

Solicitado por el señor edil Fredy Fabre, por cinco minutos. Se vota por la afirmativa.

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN**..... **18**

Hora: 22:29

**◆ ASISTENCIA**

En la ciudad de San José de Mayo, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil cinco, siendo las veinte horas y treinta minutos, se reúne la Junta Departamental de San José en sesión ORDINARIA, bajo la presidencia de los señores ediles

Pedro D. Bidegain Arocha
Presidente

Gonzalo Geribón
Primer Vicepresidente

y con la asistencia de las señoras edilas: Rita Quevedo, Shirley Fernández (parte), Norma Stéfano, Silvia Cabrera (parte), Marianita Fonseca (suplente-parte), Teresa Hernández (suplente-parte), Mirta Mascheroni (suplente-parte), Nancy Pino (suplente-parte), Paola Vanoli (suplente-parte), Serrana Benedet (suplente-parte), y de los señores ediles Julio Giménez, Hedwin Hugo, Fredy Fabre, Jesús Pérez, Héctor Bidegain, Andrés Pinaluba, Erwin Klaassen (parte), Luis Odriozola, Ricardo Lecouna (parte), Dardo Casas, Leonardo Giménez, Matías Santos (parte), Luis Suárez (parte), Danilo Vassallo, Yarwynn Silveira, Roberto Cabral, Pablo Cortés (parte), Jorge Mila, Horacio González (parte), Antonio Castro, Daniel Campanella, Óscar López (parte), Nelson Petre (suplente), Mariano Tucci (suplente-parte), Diego Pérez (suplente-parte), Carlos García (suplente-parte), Gerardo Viña (suplente-parte) y Humberto Breno (suplente-parte).

Faltan, con aviso, la señora edila Elia Bentancur y el señor edil Rubén Bacigalupe.

Falta, sin aviso, el señor edil Heber Berto.

Falta, con licencia, el señor edil Alexis Bonnahón.

Actúan en Secretaría las señoras Norma G. de Noya y Sofía Belsterli como Secretaria y Prosecretaria, respectivamente.

Taquígrafas: Claudia Betancor y María Montero.

Esta convocatoria corresponde al Repartido N° 013/05.

◆ ASUNTOS A TRATAR

SEÑOR PRESIDENTE.- Buenas noches para todos. Habiendo número en Sala, comienza la sesión.

(Es la hora 20:30)

Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

1. Pase a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.
2. Habiéndose tomado conocimiento, archívese.
3. A conocimiento de los señores ediles, posteriormente archívese.
4. Pase a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.
5. A conocimiento de los señores ediles.
6. El material a disposición de los señores ediles en Secretaría.

SEÑOR JESÚS PÉREZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Pérez.

SEÑOR JESÚS PÉREZ.- Señor Presidente: con respecto al punto número 7, el trámite que se le da es el archivo y me parece que tendría que pasar a la Comisión de Obras y Servicios Públicos ya que refiere al seguro obligatorio. Creo que es un tema muy importante y me gustaría que la Comisión trabajara al respecto.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Será tomado en cuenta por Secretaría.

Continuamos.

7. Pase a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.
8. Pase a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.
9. Habiéndose tomado conocimiento, archívese.
10. Habiéndose tomado conocimiento, archívese.
11. Habiéndose tomado conocimiento, archívese.
12. Habiéndose tomado conocimiento, archívese.
13. Habiéndose tomado conocimiento, archívese.
14. Pase a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.
15. A conocimiento del señor edil.
16. Pase a la Comisión de Desarrollo.
17. A conocimiento del señor edil.
18. Habiéndose tomado conocimiento, archívese.
19. Pase a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.
20. Pase a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.
21. A conocimiento del señor edil.
22. Habiéndose tomado conocimiento, archívese.
23. Habiéndose tomado conocimiento, archívese.
24. El material a disposición de los señores ediles en Secretaría.
25. A conocimiento de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.
26. A conocimiento de los señores ediles y posteriormente archívese.

SEÑOR PRESIDENTE.- Fuera del Orden del Día ha llegado el Oficio N° 139/05 de la Intendencia Municipal. Secretaría le da lectura.

(Se lee:)

“Oficio N° 139/2005

Objeto: Explotación Local Parque Rodó.

San José, 28 de octubre de 2005

*Señor Presidente de la Junta Departamental
Don Pedro D. Bidegain
Presente*

De nuestra mayor consideración:

Por Resolución N° 117/2005 del 6/10/05 se llamó a interesados en la explotación del local contiguo a la



antigua pista de kart del Parque Rodó de esta ciudad.

El 25 de octubre del corriente año la Comisión Asesora de Adjudicaciones procedió al análisis de las ofertas presentadas, constatando que la mejor oferta presentada es la N° 4 del señor Aldo Javier Aunes Silva, quien ofreció un monto de \$ 7.150.00 trimestrales por la concesión de la explotación, aconsejando el otorgamiento de la explotación al mismo.

En el artículo 12 del Pliego de la Licitación Abreviada N° 43/2005 se establece que la adjudicación de dicha concesión quedará condicionada a la autorización del Órgano Legislativo Departamental.

Por lo expuesto, se solicita a la Corporación que usted preside la autorización para la adjudicación de la explotación del local referido al señor Aldo Aunes Silva.

Saludan a usted y demás señores ediles

Juan A. Chiruchi
Intendente

José Luis Falero
Secretario General."

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasaría a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales si el Cuerpo así lo entiende.

(Se vota:)

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD

◆ **INASISTENCIAS**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se dará cuenta de las inasistencias de los señores ediles a las sesiones de plenario y reuniones de comisión.

(Se lee:)

"A Sesión Ordinaria de fecha 17/10/05: falta, con aviso, el señor edil Leonardo Giménez.

A Comisión de Área Metropolitana de fecha 17/10/05: falta, con aviso, el señor edil Fredy Fabre.

A Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de fecha 17/10/05: faltan, con aviso, los señores ediles Gonzalo Geribón y Dardo Casas.

A Comisión de Legislación y Asuntos Laborales de fecha 20/10/05: falta, con aviso, el señor edil Julio Giménez.

A Sesión Extraordinaria de fecha 24/10/05: faltan, con aviso, los señores ediles Alexis Bonnahón y Julio Giménez; faltan, sin aviso, los señores ediles Hedwin Hugo y Horacio González.

A Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de fecha 25/10/05: falta, sin aviso, el señor edil Dardo Casas.

A Comisión de Turismo y Deportes de fecha 26/10/05: falta, con aviso, el señor edil Luis Odriozola.

A Comisión de Desarrollo de fecha 27/10/05: falta, con aviso, el señor edil Jaime Cendoya.

A Comisión de Legislación y Asuntos Laborales de fecha 27/10/05: falta, con aviso, el señor edil Julio Giménez; falta, sin aviso, el señor edil Francisco Cobas."

SEÑOR PRESIDENTE.- Les voy a solicitar que se ratifique la votación anterior porque fue por la afirmativa pero no sé si por unanimidad.

(Se vota:)

23 en 24. Afirmativa. MAYORÍA

◆ **LICENCIA**

SEÑOR PRESIDENTE.- Ha llegado a la Mesa una solicitud de licencia. Secretaría le da lectura.

(Se lee:)

"Señor Presidente de la Junta Departamental de San José

Don Pedro Bidegain

PRESENTE

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente solicito licencia al Cuerpo desde el día 1° al 16 de noviembre. La razón de la misma es que me encontraré en el exterior del país en esas fechas.

Sin otro particular, le saludo muy atentamente a usted y demás integrantes del Cuerpo con mi más alta estima

Alexis Bonnahón"

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD

mm

◆ **MEDIA HORA PREVIA**

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos al siguiente Capítulo del Orden del Día: **Media Hora Previa.**

Tiene la palabra el señor edil Yarwynn Silveira.

◆ **14 DE NOVIEMBRE: "DÍA MUNDIAL DE LA DIABETES 2005". EMPIEZA CON BUEN PIE: EVITA LAS AMPUTACIONES.**

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Muchas gracias, señor Presidente.

En el día de hoy, nos vamos a referir a un tema relacionado con la salud y con el mejoramiento de la calidad de vida de un sector de la población de nuestro país.

El próximo 14 de noviembre se festeja el "Día Mundial de la Diabetes 2005", bajo el título: "Diabetes y cuidados del pie. Empieza con un buen pie: evita las amputaciones".

Dicho evento es una iniciativa de la Federación Internacional de Diabetes (FID) y la Organización Mundial de la Salud.

En sus comienzos, en el año 1991, en respuesta a la preocupación sobre la creciente incidencia de la diabetes en todo el mundo, se unen millones de personas de más de ciento cuarenta y cinco países para aumentar la concientización sobre la diabetes, entre ellos, a niños y adultos, con y sin diabetes, profesionales, sanitarios, políticos y medios de comunicación.

Esta fecha se escogió por el aniversario del nacimiento de Frederick Banting quien junto con Charles Best desarrollaron una idea que llevó al descubrimiento de la insulina en 1922. Este evento



se celebra en todo el mundo, son ciento noventa asociaciones miembros de la FID en ciento cincuenta países, además de otras asociaciones y organizaciones de profesionales con interés en la diabetes.

Cada año el "Día Mundial de la Diabetes" se centra en un tema distinto relacionado con la diabetes. Los temas desarrollados en el pasado incluyen a: "Diabetes y los derechos humanos", "La diabetes y el estilo de vida y los costos de la misma".

A partir del año 2001, se ha prestado especial atención en las complicaciones diabéticas.

Los temas tratados fueron: en el 2003, "Diabetes y los riñones", en el 2004, "La diabetes y la obesidad", en el 2005, "Diabetes y cuidados del pie".

Actualmente, bajo el título: "La diabetes empieza con buen pie, evita las amputaciones", se lleva adelante una campaña que tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de las personas diabéticas, como así también, poder influir en aquellos que pueden mejorar su atención sanitaria que reciben.

Al día de hoy, el número de amputaciones como consecuencia de la diabetes es inaceptable.

Por eso, a través de las autoridades sanitarias, de los medios de comunicación y nosotros tenemos que promover el mensaje de que mediante una buena atención sanitaria y cuidados personales, basados en una buena información, en la mayoría de los casos, se pueden prevenir, las amputaciones debido a la diabetes.

De todas las amputaciones de las extremidades inferiores entre el 40% y el 70% se producen por causas relacionadas con la diabetes; además, el 85% de las amputaciones de las extremidades inferiores van precedidas por una úlcera de pie.

La diabetes es una grave enfermedad crónica y se calcula que en el 2003 la prevalencia mundial alcanzó los ciento noventa y cuatro millones. Dicha cifra puede alcanzar los trescientos treinta y tres millones para el año 2025, como consecuencia de una mayor esperanza de vida, un estilo de vida sedentario y el cambio de patrones alimenticios.

Una estrategia coordinada para los cuidados del pie puede reducir los índices de amputación entre el 40 y el 85 %.

Se promueve el hecho de que mediante una inversión relativamente pequeña los Gobiernos puedan potenciar la educación y la prevención para reducir los índices de amputación y disminuir drásticamente las cifras inaceptables de hoy en día.

Voy a dar algunos datos: cada treinta segundos alguien pierde una pierna en el mundo, casi el 70% de las amputaciones se realizan en personas diabéticas, los problemas de pie son la mayor causa de hospitalización, representan el 40% de recursos sanitarios en países en desarrollo, el costo es, aproximadamente, entre treinta mil y sesenta mil dólares, la mayoría comienza con una úlcera de pie. Cada año cuatro millones de personas sufren de úlcera de pie y una de cada seis personas, sufrirá una úlcera de pie durante su vida.

En la población general, entre cinco y veinticinco personas de cada cien mil sufren una amputación y en personas con diabetes esta cifra pasa a ser de seis a ocho cada mil.

La prevalencia de la diabetes en el país, según informa la Organización Panamericana de la Salud, en el 2001, se estima que fue de un 7,6 en los varones de más de 18 años y en un 10% en las

mujeres de la misma edad.

La diabetes ocupa el quinto lugar como causa de defunción con una tasa del 20,2 cada cien mil habitantes.

Por tanto, en el Uruguay hay, aproximadamente, unas doscientas mil personas que sufren de la enfermedad, pero tal vez la mitad o un porcentaje no lo sabe porque nunca se hizo un examen.

En Uruguay existe la Asociación de Diabéticos del Uruguay y aquí en San José su homónima es una organización que ha realizado eventos, charlas, exposiciones para prevenir y educar sobre esta enfermedad.

Desde aquí, entonces, vaya nuestro apoyo a ese trabajo incansable y permanente; ellos y todo el sistema político de este país tiene un gran desafío en este momento que es: poder modernizar, "aggiornar", actualizar a la vieja Ley de Diabetes, la 14.032, de 1971, por otra que recibió la aprobación, conjunta, de la Comisión Asesora de Diabetes y del Comité Ejecutivo del Programa Nacional de Diabetes del Ministerio de Salud Pública y las entidades científicas y sociales.

Creemos que dicha conmemoración el 14 de noviembre no puede pasar inadvertida, pues es un trascendental día desde el punto de vista de la salud; pero también es una oportunidad para reflotar este proyecto de ley que mejorará sustancialmente las posibilidades para este sector de la población.

Sugerimos que la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente se integre, respaldando los diferentes eventos de la Asociación de Diabéticos de nuestro departamento y que esto sea el inicio para que, de una vez por todas, se dé cumplimiento a todas estas aspiraciones.

◆ INAUGURACIÓN DE UNA NUEVA POLICLÍNICA EN LA ESCUELA N° 7 DE FAGINA

En segundo lugar, quiero hacer referencia a otro asunto vinculado con la salud y es que en los próximos días, el 19 de noviembre...

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor edil, le pido que redondee el tema.

Puede continuar, señor edil Yarwynn Silveira.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Redondeo el tema para finalizarlo.

Decía que, el 19 de noviembre se va a estar inaugurando una policlínica en la Escuela N° 7 de Fagina y es de recibo y plausible que dicha iniciativa cuente con el apoyo de toda la Junta.

Además, queremos felicitar al señor Intendente por esta propuesta, que coincide con la propuesta que ha presentado nuestro sector, liderado por el señor Carlos Daniel Camy, y que se refiere a los centros periféricos de atención a la salud para localidades menores a 10.000 habitantes.

También, otro de los ejemplos que se había desarrollado a través del Instituto Nacional de Colonización y MEVIR de San Gregorio, con promotoras de salud, fue la creación de otra policlínica que se puso en funcionamiento como plan piloto.

Por tanto, hoy estamos sugiriendo, al igual que estamos apoyando a la Escuela N° 7 de Fagina, que también se apoye a la zona de San Gregorio, que está a 40 kilómetros de la capital departamental y a 40 kilómetros del departamento de Flores.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a las Comisiones respectivas, al



señor Intendente Municipal y a la prensa en general.
Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado por el señor edil.

Tiene la palabra el señor edil Roberto Cabral.

◆ **CREACIÓN DE UNA FERIA CALLEJERA PERMANENTE EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ**

SEÑOR ROBERTO CABRAL.- Gracias, señor Presidente.

En el marco de la realidad nacional que atraviesa nuestro país, y que no escapa a la misma nuestro departamento, referente a la falta de trabajo y la desocupación que sufren nuestros vecinos, por los motivos que todos conocemos, fundamentalmente, por la gran crisis económica que tuvo su esplendor en el año 2002 -, es que realizamos este planteo tratando de buscar nuevas fuentes de trabajo, que no dependan, exclusivamente, de la buena voluntad de inversionistas extranjeros; los cuales serán bienvenidos, aunque algunos han sido una triste experiencia, o porque ocasionaron un perjuicio a la comunidad, o porque el personal empleado no justificó el esfuerzo realizado.

En ese sentido, y ante la inquietud presentada por varios vecinos, es que solicitamos se autorice en la ciudad de San José la instalación permanente de una feria callejera. Entendemos que la misma generaría de inmediato fuentes de trabajo para muchísimas personas; unos, ofreciendo frutas y verduras, otros, con sus artesanías, tejedoras, modistas, trabajos en mimbre, en cuero, herrería- y cito éstos por nombrar algunos.

Creemos que esta feria debidamente organizada y con los controles correspondientes, no sólo serviría como una fuente de trabajo digno, sino que además jerarquizaría el movimiento comercial aledaño y de atracción turística.

Recordamos que esto no es nada nuevo y que tal vez con distintas características ya existen algunas en las distintas localidades de nuestro departamento y ni qué decir de aquellas más famosas como son las de: Tristán Narvaja, Villa Biarritz, Piedras Blancas u otros ejemplos en diferentes ciudades del mundo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al señor Intendente Municipal y a las Comisiones de: Desarrollo y Legislación y Asuntos Laborales.

◆ **SUGERENCIAS PARA SOLUCIONAR EL FUERTE TRÁNSITO VEHICULAR QUE HAY EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES ARTIGAS Y SGUILLA MARTÍ**

En segundo lugar, solicito a la División de Tránsito de la Comuna Departamental que solucione el problema que se ocasiona debido al fuerte tránsito vehicular en la intersección de las calles Artigas esquina Sguilla Martí.

En dicho lugar, confluyen los vehículos que llegan a la Terminal de Ómnibus, los que concurren a los distintos comercios de la zona, más la afluencia que proviene de la avenida Manuel D. Rodríguez hacia calle Artigas. Tanto estos conductores, como los que salen de la calle Sguilla Martí, carecen de visibilidad, provocado por el terraplén de la vía férrea, y se enfrentan sorpresivamente con la posibilidad de ocasionar un

accidente.

Así que, como posible solución a este inconveniente, sugerimos el flechado de la calle Sguilla, desde Artigas hacia el oeste, o , al menos, la instalación en dicha calle de una cartelera que prohíba doblar a la izquierda por calle Artigas.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la División de Tránsito de la Intendencia Municipal.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado por el señor edil.

cb

Tiene la palabra la señora edila Rita Quevedo.

◆ **ESCUELA N° 62 DE PUNTAS DE LAUREL ORGANIZÓ EXITOSO “FESTIVAL DEL REENCUENTRO”**

SEÑORA RITA QUEVEDO.- Gracias, señor Presidente.

Queremos tener un reconocimiento para con lo que fue el “Festival del Reencuentro” de la Escuela N° 62, dado el trabajo realizado por maestros, Comisión de Fomento, ex alumnos, vecinos y amigos de esta escuela de Puntas de Laurel.

Este festival – realizado al cumplirse setenta años de dicha institución- contó con la presencia masiva de personas que a través del tiempo se relacionaron con ella.

Agradecemos la invitación recibida para participar en este festival donde se desarrollaron varias actividades, entre otras, desfile gauchó, Pericón Nacional bailado por los ex alumnos, muestra histórica, almuerzo-show, actuación de alumnos, entretenimientos varios y participación de grupos musicales de renombre.

En un día luminoso, como de primavera, el 23 de octubre de 2005 disfrutamos de una hermosa fiesta. Nos deleitamos con anécdotas de otros tiempos, sentimos la fuerza de los abrazos del reencuentro de personas con ojos brillantes que, a la distancia, mantenían intactos sus afectos y que tuvieron esta oportunidad que les brindó la escuela para volver a encontrarse.

Felicitemos a todos aquellos que participaron porque creemos que estos eventos ayudan a lograr la unidad que se necesita para seguir construyendo el entramado social y familiar que ha caracterizado siempre a nuestro pueblo, estrechando lazos de amistad tan importantes en este mundo actual.

Solicitamos que la versión taquigráfica de estas palabras pase a la Intendencia Municipal, a la Escuela N° 62, a su Comisión de Fomento, a la Inspección Departamental y a la prensa, oral y escrita.

◆ **IMPORTANTE ACTIVIDAD REALIZA LA ASOCIACIÓN DE AUTOAYUDA A PACIENTES ONCOLÓGICOS DE LA ASOCIACIÓN VIVIR**

En otro orden, señor Presidente, deseamos destacar la actividad de la Asociación de Autoayuda a Pacientes Oncológicos de la Asociación Vivir de la ciudad de Libertad, que en este mes de octubre, mes mundial de la concientización del cáncer de mama, ha trabajado incesantemente.

Agradecemos la invitación para participar en las múltiples actividades de las cuales detallaremos algunas. El Grupo Vivir participó en el 4° Encuentro de Pacientes Oncológicos de Uruguay realizado por



el Grupo Golondrinas de Mercedes, con un intercambio muy importante, enriquecedor y terapéuticamente necesario para quienes trabajan en este tema.

Se participó en un "sketch" en el tercer concurso de capacitación que dicta anualmente la Fundación América Mama Uruguay, realizado en el salón de AEBU en Montevideo.

El 20 de octubre se realizó con total éxito la tradicional corre-caminata simbólica: Uniendo Fuerzas contra el Cáncer, por las calles de la ciudad de Libertad, que ya va por su cuarto año.

Se realizó suelta de globos con mensajes y se repartieron lazos rosados, símbolo mundial del cáncer de mama.

Se realizaron distintas reuniones, charlas y entrevistas en distintos medios de prensa con el fin de concientizar a las mujeres sobre la importancia del tema. Sabido es que el cáncer de seno constituye una problemática sanitaria nacional e internacional muy importante. Según expertos de la Organización Mundial de la Salud el panorama es preocupante; la incidencia mundial del cáncer podría aumentar en un cincuenta por ciento en las próximas décadas. Una acción, ahora, puede prevenir un tercio de los cánceres, curar otro tercio y brindar un buen cuidado paliativo al tercio restante.

En nuestro país hay esfuerzos aislados sobre la información y la educación de la salud de la mujer. Y esta situación adquiere importancia por ser Uruguay el país con mayor incidencia de cáncer de seno en América Latina: 1800 casos al año en una población de 1.770.000 mujeres; un caso cada cinco horas.

El índice de mortalidad por esta patología es de 660 mujeres al año; aproximadamente, dos fallecimientos por día. Pero, lo que no se puede cuantificar es el daño físico, psíquico y emocional de la mujer afectada por cáncer y de su entorno, ya que somos un país en donde no se le da apoyo – de acuerdo a lo que se manifiesta en el grupo- a las sobrevivientes de esta enfermedad.

Siendo observado este perfil es que se comienza a trabajar en Uruguay con los primeros grupos de autoayuda a pacientes oncológicos; el Grupo Vivir es uno de ellos.

Muy importante, pues, es manifestar nuestro reconocimiento a esta Asociación Vivir que nace en la ciudad de Libertad el 20 de junio de 2002 y que ha ampliado sus metas a la comunidad para poder atender otras inquietudes de mujeres y hombres con patologías oncológicas.

En corto plazo ha obtenido el reconocimiento y apoyo de la población, y la adhesión de otras mujeres; además, el apoyo de las autoridades departamentales, de los servicios de salud, públicos y privados, y de diferentes instituciones nacionales.

Este grupo cuenta entre sus integrantes con la promotora y fundadora del primer grupo con estas características en Uruguay que funciona en el Instituto Nacional del Cáncer desde el año 1998, lo que le mereció una mención como afiliada a una red de emprendedores sociales norteamericana en el año 2002.

También, su testimonio fue publicado en la página web del Programa de Voluntarios de Naciones Unidas, el día 8 de marzo de 2004, en el marco del Día Internacional de la Mujer.

Alguno de los objetivos más importantes de dicha institución son: que mientras esté el mamógrafo móvil en nuestro departamento -cuatro

o cinco meses- apoyar a las distintas instituciones de las ciudades, centros poblados y al medio rural para que la mayor cantidad de mujeres concorra a hacerse una mamografía.

Este grupo, también, busca un lugar físico estable para poder funcionar y prestar así atención más personalizada a quienes consultan. Para capacitar agentes comunitarios en sus tres niveles, para realizar investigaciones en la temática de enfermedades oncológicas, para sensibilizar a la población en la lucha contra estas enfermedades, para propiciar el reconocimiento y la defensa de los derechos de la mujer que sufre patologías oncológicas.

Nuestra propuesta es invitar a este grupo para que concorra a la Junta Departamental para realizar un intercambio de ideas y apoyarlas en lo que se crea necesario.

Solicitamos que la versión taquigráfica de estas palabras pase a la Intendencia Municipal, al Ministerio de Salud Pública, al Hospital San José, a la Cámara del Pueblo, al Grupo Vivir, a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente, a la página "Ediles ORG" y a la prensa en general.

Es todo, gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado.

Tiene la palabra el señor edil Andrés Pinaluba.

◆ REIVINDICACIÓN DEL DECANATO DE LA LIGA DEPARTAMENTAL DE FÚTBOL DE SAN JOSÉ

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy queremos referirnos a lo que tiene que ver con la historia del deporte en el departamento de San José. Concretamente estamos hablando de reivindicar -desde esta Junta que es la caja de resonancia de todo el pueblo de San José- el decanato que tiene el honor de poseer la Liga Departamental de Fútbol del departamento de San José.

Por qué traemos este tema a este Plenario, señor Presidente, porque, en un derecho con el que nosotros discrepamos, aunque lo consideramos legítimo, la colega Liga de Soriano ha querido reivindicar el decanato para sí. Y aquí es donde obviamente se conjugan los hechos históricos que son los que, sin ningún tipo de duda, nos van a dar luz para llegar a la verdad de estos muy valederos pioneros de todos los departamentos que de alguna manera fueron los que impulsaron e hicieron grande el deporte y fundamentalmente el fútbol de nuestro país. Y San José debe reivindicar, entonces, porque la historia así lo manda, en la pertenencia del decanato.

Queremos agradecer la información que nos proporcionaron -para ayudarnos a realizar este relato- dos apasionados de la historia viva del deporte de San José; estoy hablando del señor Mario Borteiro y de mi amigo personal y ex Presidente del Club Atlético Central, Jorge Perroni.

La Liga de Soriano, señor Presidente, viene reivindicando la fecha de mediados de abril de 1909, diciendo que poseen un acta de fundación de la referida Liga. Y nosotros vamos a demostrar someramente, con algunos datos que vamos a proporcionar, que treinta días antes, un mes precisamente, la Liga Departamental de Fútbol de San José ya estaba oficialmente constituida y trabajando. Por ejemplo, podemos dar como



referencia fundamentalmente a los artículos periodísticos de los diarios de la zona, diarios que están archivados en la Biblioteca Nacional de la Nación, lo que de alguna manera, da seguridad y certeza a lo que estamos diciendo.

El 11 de marzo de 1909, el diario "La Paz", en su número 1946, decía: "Constitución de la Liga". Y, entre otras cosas decía: *"En reunión celebrada por un grupo de nuestros más entusiastas futboleros fueron designados para componer el jurado de la Liga Departamental de Fútbol los siguientes señores: Casto Martínez Laguarda -nada menos que Casto Martínez nombre que dignamente lleva nuestro estadio-, Miguel Del Castillo, Samuel Brun, Miguel Macheroni, Eladio Sánchez Bombín, Héctor Villagrán Bustamante, Eduardo Linaro, Fermín Sequeira, Arturo Rafuls, Arturo Figueroa, Luis Nadal, Alfredo Becerro, Esteban Gorospe y Felipe Alfonsín."*

En el diario "La Época" del 12 de marzo de 1909 prácticamente se decía lo mismo, detallando los mismos nombres que mencionamos.

En el diario "El Pueblo", diario tradicional de nuestro departamento, con fecha 14 de marzo de 1909, se decía: *"Anoche, 13 de marzo, se reunieron un grupo de futboleros del medio para componer el jurado de la Liga Departamental de Fútbol..."* y aparece la lista con los mismos nombres.

Podríamos seguir relatando un montón de hechos históricos, pero se los vamos a proporcionar a la Mesa, y vamos a sugerir, -porque nos parece más que adecuado, el tema es sumamente importante porque hace a la más rica historia de nuestro deporte- que la versión taquigráfica de estas palabras -y la documentación referida- pase a la Comisión de Turismo y Deportes de la Junta Departamental y también vamos a sugerir humildemente que se forme una subcomisión para que, conjuntamente con integrantes de la Liga Departamental de Fútbol, defiendan el decanato del deporte y del fútbol de San José.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase a la Comisión mencionada, a todas las Ligas de Fútbol del Interior, a la OFI, a la AUF y a los programas periodísticos deportivos del departamento.

Es todo, gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado.

mm

Tiene la palabra el señor edil Jorge Mila.

◆ **CREACIÓN DE LA FIGURA DEL "DEFENSOR DEL PUEBLO"**

SEÑOR JORGE MILA.- Gracias, señor Presidente.

Queremos referirnos a un tema ya presentado en Legislaturas anteriores en el seno de esta Junta. Recordamos, a modo de ejemplo, una exposición realizada por el señor edil Alexis Bonnahón en el año 2001 y otra cita del señor edil Carlos Amonte en el año 2002; me estoy refiriendo a la necesidad de crear la figura del "Defensor del Pueblo"; figura ésta que próximamente se instalará en departamentos como: Montevideo, Canelones y Maldonado, con el objetivo de contribuir a promover el respeto de los derechos humanos en el departamento, procurando el mejor cumplimiento de los servicios y el logro de la mayor transparencia y eficacia en la gestión departamental.

Su actuación será en defensa de los derechos de los usuarios y consumidores de bienes y servicios del Gobierno Departamental, como así también, en situaciones ajenas a la actuación municipal que afecten los derechos humanos de los habitantes del departamento.

Todos sabemos que los ciudadanos tenemos derechos; pero, muchas veces, sobre todo aquellos de menores recursos, desconocen cuáles son y casi diría que, en la mayoría de los casos, tampoco saben a quién recurrir cuando sienten que sus derechos son lesionados.

La creación de esta figura jurídica, no tenemos duda, sería garante en la defensa de los vecinos del departamento. El mismo no deberá estar sujeto a mandato de clase alguna, ni recibirá instrucciones de ninguna autoridad desempeñando sus funciones con autonomía técnica, objetividad y neutralidad.

Esta Junta Departamental debería proporcionar el espacio físico, como así también, fijar las retribuciones y establecer las partidas para gastos de funcionamiento, pasando ambas a formar parte del Presupuesto.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a las Comisiones de Legislación y Asuntos Laborales y Asuntos Internos y Relaciones Públicas; adjunto a ésta un proyecto de decreto con dieciocho artículos, que esperamos contribuya a la discusión y al enriquecimiento que las Comisiones puedan realizar. Además, solicito que se envíe a las restantes dieciocho Juntas Departamentales del país y a la prensa en general.

◆ **GRUPO TEATRAL: "EL 18", DE VILLA RODRÍGUEZ, PRESENTA SU OBRA "MUJER" EN EL TEATRO EL GALPÓN**

En segundo lugar, queremos remarcar un hecho cultural que nos enorgullece a los maragatos. Nos estamos refiriendo a la actuación del grupo teatral: "El 18", de Villa Rodríguez.

Mañana, 1° de noviembre, estarán representando en el Teatro "El Galpón", de la ciudad de Montevideo, la obra "Mujer" de Antonio Larreta y Bosco; la dirección de la misma estarán a cargo de Carlos Quijano e Ignacio Espinola.

Es de destacar que esta actuación se enmarca en "Tiempo de Movida Joven", que fue instrumentado hace quince años por la Intendencia Municipal de Montevideo.

De esta manera, se les ha dado una oportunidad a los jóvenes de Montevideo y a los del interior del país, dando a conocer sus aportes culturales.

Con respecto a este grupo teatral nos congratula expresar que se realizó una selección primaria, en la cual participaron setenta grupos de diversas localidades del país y de los mismos pasaron la prueba treinta y seis grupos, entre los cuales quedó confirmado "El 18" de Villa Rodríguez.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Intendencia Municipal de San José para su conocimiento y a la prensa en general.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se le dará trámite a lo solicitado por el señor edil.

cb

Tiene la palabra el señor edil Gerardo Viña.

◆ **URGENTE NECESIDAD DE CREAR COMISIÓN DE DEPORTES A NIVEL DEPARTAMENTAL**



SEÑOR GERARDO VIÑA.- Gracias, señor Presidente.

Vamos a referirnos a un tema vinculado a nuestra actividad; desde hace más de cuarenta años cerca del deporte. Recibimos a través de ella inquietudes desde las diferentes áreas, de los deportistas, de los dirigentes, de los aficionados y de aquellos que contribuyen día a día con mucho esfuerzo para llevar adelante una actividad que involucra mucho más que a los simples deportistas y que tiene que ver, también, con la salud de la gente.

Hoy venimos para plantear la necesidad de crear una Comisión de Deportes, como la que funcionó hace algunos años en nuestro departamento, que tendrá que llevar adelante la misión de establecer una política dentro del ámbito deportivo para que ésta alcance absolutamente todas las franjas de aquella gente que, por distintas razones, no puede hoy practicar deportes.

Involucra también la creación de esta Comisión la necesidad de establecer un fondo destinado a brindar recursos a los deportistas maragatos que salen a representarnos fuera del departamento y, fundamentalmente, fuera del país. Con referencia a esto tenemos ejemplos prácticamente todos los días. Hace muy poco tiempo un deportista de San José, que debería ser espejo de nuestra juventud por el esfuerzo y la dedicación, como Silvio Abadie, deportista transplantado, no pudo concurrir a un mundial en Canadá, teniendo los tiempos como para poder participar, por razones económicas.

Quienes hemos vivido nuestras vidas junto al deporte sabemos que el deportista tiene que estar cien por ciento física y mentalmente metido en su actividad para poder lograr sus propósitos. Es necesario que de una vez por todas los deportistas, aquellos que nos van a representar fuera del país -y que llevan mucho más que la representación de nuestro departamento, porque en ese caso van representando a nuestro Uruguay- cuenten definitivamente con una política que les permita, en tiempo y forma, saber que realmente el esfuerzo no va a ser en vano.

Hay muchos ejemplos, Jorge García es otro de ellos, Cristian Rosales, -lo decía recién, Silvio Abadie- y para ello debe crearse una Comisión Departamental que involucre a gente vinculada a distintas áreas; del área de la salud, a los profesores de Educación Física, al Ejecutivo Departamental, que también debe estar representado, y así generar, a partir de ahí, una política que involucre definitivamente a todo el departamento y que esté en consonancia, también, con lo que son las nuevas directivas del Ministerio de Turismo y Deporte.

Finalmente, voy a solicitar que la versión taquigráfica de nuestras palabras pase a donde corresponde para que el tema sea tratado como tiene que ser.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado.

mm

SEÑOR ANTONIO CASTRO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Antonio Castro.

SEÑOR ANTONIO CASTRO.- Gracias, señor Presidente.

Quiero expresar que, de conformidad con el Artículo 284 de la Constitución de la República y

visto que el pedido de informes, realizado con fecha 5 de octubre de 2005, no ha sido contestado, solicito su reiteración con el apoyo del Cuerpo.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.
(Se vota:)

25 en 25. Afirmativo. UNANIMIDAD.

SEÑOR JORGE MILA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Jorge Mila.

SEÑOR JORGE MILA.- En el mismo sentido, señor Presidente.

Me quiero referir a un pedido de informes que no me ha sido contestado del día 5 de octubre, referente al vertedero de Rincón de la Bolsa, así que, solicito la reiteración del mismo con el apoyo del Cuerpo.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativo. UNANIMIDAD.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Silvia Cabrera.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Señor Presidente: estoy en igual situación, pues no me ha sido contestado un pedido de informes, también de fecha 5 de octubre, que hice con relación a la Banda Municipal de San José.

Así que, pido el apoyo del Cuerpo para su reiteración.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

27 en 27. Afirmativo. UNANIMIDAD.

SEÑORA SHIRLEY FERNÁNDEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Shirley Fernández.

SEÑORA SHIRLEY FERNÁNDEZ.- Mi planteo es en el mismo sentido, pues un nuevo pedido de informes no me ha sido contestado sobre los gastos que ha realizado la Intendencia Municipal con respecto al hipódromo de San José.

Así que, solicito su reiteración.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativo. UNANIMIDAD.

◆ INFORMES DE COMISIÓN

Pasamos al siguiente Capítulo del Orden del Día: **Informes de Comisión.**

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Yarwynn Silveira.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Muchas gracias, señor Presidente.



En el mes de setiembre, participé en el Llamado a Interesados en el suministro de colocación y mantenimiento del mobiliario urbano en la ciudad de San José. Estuve en la Comisión Asesora de Adjudicaciones en representación de este Cuerpo y la resolución fue la siguiente: "... A los efectos de proceder al análisis de las dos ofertas presentadas: la Oferta N° 1, de CORALIN S.A., no se ajusta a los plazos solicitados en el Pliego y la Oferta N° 2, de Raúl Sánchez, no llega al mínimo de calidad aceptable en parte del mobiliario urbano ofrecido. En consecuencia, todos los integrantes de esta Comisión Asesora sugieren al señor Intendente declarar desierto el mencionado llamado, no siendo para más se firma la presente en el lugar y fecha arriba expresados", que fue el día 29 de setiembre de 2005.

Esta acta la elevo a la Mesa para que quede a disposición de los señores ediles .

Gracias.

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Andrés Pinaluba.

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Gracias, señor Presidente.

Quiero informar sobre el proyecto "TODOS DE LA MANO".

Al respecto, debemos decir que, lamentablemente, no vemos la posibilidad cierta de que el proyecto pueda ponerse en funcionamiento, a la brevedad, más allá de que, aparentemente, todo estaba pronto para hacerlo; pero, la información que nos hiciera llegar la encargada del INAU a nivel departamental- que está como interventora en este momento- es que, en base a las conversaciones llevadas adelante con el Directorio del INAU, su política, en principio, por este año y a corto plazo, es no llevar adelante proyectos de esta naturaleza y estamos un poco en "stand - by" y este asunto, entonces, lo vamos a seguir analizando el próximo jueves.

Seguramente, estimo que tendremos alguna reunión más- y no muchas más de una o dos- para dejar en suspenso el funcionamiento de dicha Comisión, porque, naturalmente, que el proyecto no va a poder llevarse a la práctica si no tenemos el visto bueno del INAU; porque es fundamental el espacio físico adecuado para este emprendimiento, que es el Hogar de Varones de San José, que está bajo la tutela del INAU.

Así que, queremos aprovechar esta circunstancia, pues si bien esta Comisión había caído como en una especie de letargo, a nosotros nos pareció que era importante- si bien no éramos los que llevábamos adelante el emprendimiento y que estábamos en la misma como invitados- poner la Junta Departamental a disposición. Por tanto, hemos tratado de realizar algún tipo de gestión, porque nos parece más que interesante; pero, lamentablemente, no somos del todo optimistas en que el mismo pueda ser, a la brevedad o a corto plazo puesto, puesto en funcionamiento.

Vamos a seguir reuniéndonos en la Junta Departamental. Estamos haciéndolo los días jueves en horario de la mañana y, a la brevedad, al tener novedades, fundamentalmente optimistas, las estaremos vertiendo en el Plenario.

Gracias.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor

edil Gonzalo Geribón.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Muchas gracias.

Simplemente, para informar al Cuerpo, dado que estamos en representación de éste en la Junta Departamental de la Droga, que días pasados hemos recibido abundante documentación del trabajo que se viene realizando en todo nuestro departamento y en el día de mañana vamos a dejar este material en la Mesa a los efectos de que esté a disposición de los señores ediles.

Nada más.

SEÑOR JULIO GIMÉNEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Julio Giménez.

SEÑOR JULIO GIMÉNEZ.- Señor Presidente: quiero informar al Cuerpo que la Comisión Asesora de Adjudicaciones que entiende en el Llamado a Interesados N° 43/2005 para la explotación del local comercial contiguo a la antigua pista del Kart del Parque Rodó tuvo seis ofertas. La primer oferta fue en el entorno de los siete mil quinientos pesos y fue adjudicada, pero la persona a la que se le adjudicó desistió de la misma y quedó la segunda oferta, por su monto de siete mil ciento cincuenta, del señor Aldo Aunés, que fue a quien se le adjudicó, en definitiva, la explotación del local.

Con respecto a este tema ha entrado un asunto a la Mesa, el cual pasó a la Comisión de Legislación; no obstante ello, vamos a solicitar que este asunto se vote sobre tablas a través de una moción que vamos a presentar en la Mesa, dado que es imperioso que comience a funcionar dicho local.

Gracias.

◆ CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace siendo la hora 21.21)

(Vuelto a Sala)

(Ocupa la presidencia el Primer Vicepresidente, el señor edil Gonzalo Geribón)

◆ SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR PRESIDENTE (Gonzalo Geribón).- Habiendo número en Sala se levanta el cuarto intermedio.

(Es la hora 21.33)

◆ ASUNTOS A TRATAR

Pasamos al siguiente Capítulo del Orden del Día: **Asuntos a Tratar.**



◆ **APARTADO I : Asuntos pendientes de la sesión anterior.**

(No hay asuntos para considerar)

◆ **APARTADO II : Mociones Urgentes.**

Por Secretaría se dará lectura a las mociones urgentes recibidas.

(Se leen:)

"1a) MOCIÓN URGENTE:

Los ediles abajo firmantes solicitamos la modificación del Orden del Día de la sesión de la fecha, para que sean considerados, en el primer lugar de los Asuntos a Tratar, los informes de las Comisiones Asesoras que figuran en el Repartido con los números: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y Actas números 11 y 12.

"2a) MOCIÓN URGENTE:

Para exponer en Sala sobre: 'Problemas urgentes de los vecinos de Parque Postel, San Fernando Chico y Parque del Plata, frente a la extracción de tierra en esta zona.

Sin otro particular, saludo a usted, atentamente, Norma Stéfano. Edila Departamental."

"3a) MOCIÓN URGENTE:

VISTO: El Expediente N° 3798/05 de la Intendencia Municipal, conteniendo la Resolución N° 117/2005 del 6/10/05, mediante la cual se dispuso el Llamado a Interesados en la explotación del local contiguo a la antigua pista de kart del Parque Rodó de San José,

CONSIDERANDO:

1) Que el próximo fin de semana se desarrollará el Décimo Encuentro de Motos en nuestro principal paseo el Parque Rodó.

2) Que se hace necesaria la aprobación del Art. 12° del Pliego de Condiciones, a los efectos que se pueda contar con un servicio que cubra las necesidades y la calidad de la estadía de los participantes a tan distinguido evento.

3) Que esta Junta Departamental contó con un representante designado por el señor Presidente, quien no manifestó objeciones a la adjudicación propuesta en la Resolución N° 151/2005 del Ejecutivo que luce a fs. 45 del Expediente aludido en el Visto.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL
DE
SAN JOSÉ

RESUELVE:

-Aprobar sin discusión la concesión de la explotación del local contiguo a la antigua pista del Kart Club conforme a las garantías del debido proceso, de acuerdo con lo solicitado por el Ejecutivo Departamental por Oficio N° 139/2005." Danilo Vassallo. Edil Departamental"

cb

SEÑOR PRESIDENTE (Gonzalo Geribón).- Se somete a votación la inclusión de la primera moción

urgente.

(Se vota:)

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD

Se somete a votación la inclusión de la segunda moción urgente.

(Se vota:)

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD

Se somete a votación la inclusión de la tercera moción urgente.

(Se vota:)

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD

◆ **APARTADO III- Aprobación de actas**

(Se incluye la aprobación de actas en la primera moción urgente)

◆ **APARTADO IV -Informes de Comisiones Asesoras**

(Se incluyen en la primera moción urgente)

SEÑOR PRESIDENTE (Gonzalo Geribón).- Pasamos al primer punto que incluye la aprobación de los informes de comisiones asesoras.

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Gonzalo Geribón).- Tiene la palabra el señor edil Pinaluba.

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Señor Presidente: como todos los ediles tenemos el repartido, voy a solicitar que se obvie la lectura de los informes.

SEÑOR PRESIDENTE (Gonzalo Geribón).- Se somete a votación la propuesta del señor edil Pinaluba.

(Se vota:)

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD

Punto N° 1. Se somete a votación.

(Se vota:)

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD

Punto N° 2. Se somete a votación.

(Se vota:)

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD

Punto N° 3. Se somete a votación.

(Se vota:)

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD

Punto N° 4. Se somete a votación.

(Se vota:)

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD

Punto N° 5. Se somete a votación.



(Se vota:)

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD

Punto N° 6. Se somete a votación.

(Se vota:)

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD

Punto N° 7. Se somete a votación.

(Se vota:)

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD

Punto N° 8. Se somete a votación.

(Se vota:)

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD

Punto N° 9. Se somete a votación.

(Se vota:)

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD

Punto N° 10. Se somete a votación.

(Se vota:)

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD

Acta N° 11 de la Sesión Ordinaria del día 17 de octubre de 2005. Se somete a votación.

(Se vota:)

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD

Acta N° 12 de la Sesión Extraordinaria del día 24 de octubre de 2005. Se somete a votación.

(Se vota:)

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD

Pasamos al segundo punto. Secretaría le da lectura.

(Se lee:)

"Moción para exponer en Sala sobre: 'Problemas urgentes de los vecinos de Parque Postel, San Fernando Chico y Parque del Plata, frente a la extracción de tierra en esta zona'. Norma Stéfano. Edila."

SEÑORA NORMA STÉFANO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Gonzalo Geribón).- Tiene la palabra la señora edila Norma Stéfano.

SEÑORA NORMA STÉFANO.- Gracias, señor Presidente.

Nosotros creímos que realmente no iba a ser necesario hacer uso de la palabra sobre esta temática porque parte de esto lo tratamos en la Media Hora Previa; pero las circunstancias que se repiten, en cuanto a la problemática que está

viviendo esta población, ameritan el tratamiento del tema. Incluso, si el Cuerpo así lo estima conveniente, pensamos que el tema debería ser estudiado en profundidad en comisión, cosa que no habíamos tenido en cuenta cuando hicimos uso de la Media Hora Previa.

También queremos rectificar algo en el sentido de que apuntamos a la extracción de tierra y arena que se está practicando en especial en esta zona, en los barrios Parque Postel, San Fernando Chico, Safici y Parque del Plata.

A nosotros nos preocupa la situación de incomodidad que están viviendo los vecinos debido a la presión que están soportando. Y, como dijimos en la otra oportunidad, la situación que viven los vecinos respecto a la extracción de arena, que se viene haciendo desde hace años, por calle General Artigas, que divide a Parque del Plata de Safici, ahora se ve agravada por la extracción de tierra para la terminación de la obra del puente del río Santa Lucía.

Nosotros no sabemos el número de padrón de la arenera que los lugareños le llaman de Pérez Bustos, es difícil constatarlo en Catastro, más siendo una zona urbana alejada, pero si conocemos los padrones de donde se saca tierra -y aclaramos que puede llegar a ser una futura arenera-; se trata de los Padrones números 11303, 10950 y 14664. Esto lo podemos aseverar con total seguridad y luego vamos a decir porqué.

Queremos mencionar en forma específica que no estamos en contra de las areneras, sabemos la necesidad de abastecimiento de la zona del área metropolitana para la construcción y demás. Pero lo que nosotros sostuvimos ya desde la legislatura pasada es la importancia -y así lo manifestamos en un pedido de informes- en cuanto a que se debe indicar los lugares convenientes, posibles, para llevar adelante estos emprendimientos, o tendrá que establecerse que se sigan explotando en los lugares que ya tenían los permisos. Porque hay infinidad de lugares, en Rincón de la Bolsa, donde se comenzaron a hacer extracciones y después se dejó de hacerlas; podemos decir que realmente son decenas de lugares.

Entonces, para todo esto debe darse una coordinación entre la Intendencia, los Ministerios, bueno, las autoridades que tienen que ver con el asunto, en especial DINAMYGE y DINAMA. En este sentido hacemos una exhortación, porque la Intendencia también tiene competencia en esto; la Ley Orgánica Municipal lo establece. Y la Ley Orgánica Municipal, nos guste o no, es la que está vigente; y si bien es cierto que ha habido grandes cambios en cuanto al medio ambiente, y que se han aprobado distintas leyes al respecto, y que no se adecuó la Ley Orgánica Municipal, no quiere decir que no esté vigente y que no tenga aspectos realmente positivos.

Nosotros queremos recalcar la inseguridad que están viviendo en este momento los vecinos de esta zona, con problemáticas de salud, con problemas respiratorios muy frecuentes; esta gente no se puede ver libre del polvo, de la tierra; hay que recorrer ese camino para ver que esto sucede. No se hacen los riegos necesarios durante el día que mitigarían esta situación debido a la cantidad de vehículos que por allí circulan; en esto DINAMA tiene que poner los puntos sobre las íes.

Nosotros consideramos que es muy probable que no existan los permisos correspondientes; y, además, no se han tomado determinados recaudos



para que también intervenga la Intendencia en lo que hace a las altas velocidades con que circulan los vehículos por ese recorrido que realizan entre estos barrios y que abarca unas cuantas cuerdas; según nos manifiestan los vecinos son velocidades realmente excesivas, descontroladas.

Reitero, pensamos que esos permisos no están dados o que ya están perimidos, tema que tenemos que tratar de dilucidar y, por lo pronto, es una de las solicitudes que vamos a hacer.

mm

Y el otro aspecto que queremos que se sepa, de parte de la Intendencia y de los organismos nacionales- y que lo hemos mencionado-, es la inquietud y la suspicacia que se ha creado en la población con respecto al hecho de que allí también se trabaja los días sábados y domingos de la misma forma que se hace entre semana. Llama la atención que en las areneras- según nos han manifestado, aunque no lo hemos constatado, pero es importante alertar de esto a las autoridades-, reitero, se trabaje los días sábados y domingos.

Con esto, no queremos decir que no se pueda llevar a cabo, pero, en fin, hay que tener ciertas condiciones para realizarlo, es decir, tienen que estar las guías correspondientes- y no estamos diciendo de que no existan-; así que, queremos que se tomen los recaudos correspondientes por parte de las autoridades.

(Ocupa la presidencia el señor edil Pedro D. Bidegain Arocha)

Hace más de dos años que está este problema y debo decir que nosotros asistimos en el mes de abril de este año a una audiencia pública, que se realizó en Playa Pascual, referente a la solicitud que se había pedido a la DINAMA con respecto a la autorización ambiental previa para instalar, en estos tres predios que hemos nombrado y en donde se están haciendo las extracciones de tierra, las respectivas areneras.

En ese momento, se hizo la audiencia, pero no y lo recalco- en el lugar específico. Los vecinos que asistieron se manifestaron en forma totalmente negativa frente a la instalación de una nueva arenera y dieron un montón de motivos, hubo uno, incluso, que no lo mencioné ahora y que se refiere a que luego de terminada una arenera, generalmente, después, está el peligro de que ese lugar se use como baño público por parte de la juventud. Y todo esto sabemos los problemas y las desgracias que ha ocasionado, porque no se han tomado los recaudos correspondientes; me refiero a que está establecido por Ley que el lugar debe quedar en condiciones para su uso público.

Para finalizar mi exposición, debo decir que en esta audiencia pública nosotros, personalmente, pensamos que esto les llamó la atención a las autoridades de la DINAMA, que estaban allí presentes, porque se comprometieron a realizar una nueva audiencia en la zona afectada por la problemática; pero esto aún no se ha llevado a cabo y creemos que es importante que se dilucide y se sepa cuáles van a ser los pasos a seguir en este problema y cuáles serán las seguridades que brindarán para la zona.

Nosotros vamos a hacer llegar a la Mesa una moción para que el Cuerpo, si así lo cree conveniente, la apruebe en consecuencia.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará lectura a la moción.

(Se lee:)

"MOCIÓN:

La Junta Departamental considera de recibo las legítimas inquietudes de los vecinos de los barrios: Parque Postel, San Fernando Chico, SAFICI y Parque del Plata, frente a los perjuicios ocasionados por el continuo tránsito de camiones que acarrear arena y tierra, generalmente sin las mínimas precauciones.

RESUELVE:

1°) Confirmar si poseen el permiso correspondiente de la DINAMA Y DINAMYGE.

2°) Solicitar el ordenamiento del tránsito por parte de la Intendencia Municipal de San José.

3°) Pedir a la Dirección de la DINAMA, expedirse, previa nueva audiencia pública, sobre la autorización ambiental previa que fuera solicitada por ALMATY S.A. para explotar una cantera de arena ubicada en los padrones rurales N° 10.950, 11.303 y 14.664 de Rincón de la Bolsa.

4°) Pasar las palabras vertidas en Sala a DINAMA, DINAMYGE, al señor Intendente Municipal, a la prensa en general y a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente para su seguimiento".
Norma Stéfano. Edila."

SEÑOR JULIO GIMÉNEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Julio Giménez.

SEÑOR JULIO GIMÉNEZ.- Señor Presidente: si bien es de recibo la moción presentada, es bueno hacer algunas aclaraciones; porque, si bien la Ley Orgánica Municipal, en su oportunidad, tenía algo que ver con el tema de las areneras, actualmente, no es así; y, por ahí, la señora edila Stéfano hace mención a que sería responsabilidad de la Intendencia Municipal de San José el tema de las areneras. Y eso no es así, pues este asunto le corresponde directamente a DINAMYGE, puesto que ese artículo ya fue derogado oportunamente.

Con referencia al tránsito que ocasiona y que molesta a los vecinos es cierto y estoy de acuerdo y lo he visto; pero ya el Ejecutivo en más de una oportunidad - y esto fue hace pocos días- ha mandado inspectores que han regulado el tránsito, aunque deberían estar allí en forma permanente, pero, lamentablemente, no ha podido ser así.

No obstante ello, voy a acompañar la moción presentada, pero quiero dejar expresa constancia de que en el tema de la arenera, seguramente, por los apuros que hay ahora para terminar las obras que se están realizando en la zona, de repente, los vecinos se ven un poco más afectados que en otras oportunidades y, reitero, que en el tema de la arenera la Intendencia ya no tiene nada que ver.

Gracias.

SEÑORA NORMA STÉFANO.- Pido la palabra, para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Norma Stéfano.

SEÑORA NORMA STÉFANO.- Muchas gracias, señor Presidente.

Con respecto a lo expresado por el señor edil Julio Giménez, debo decir que no estoy de acuerdo cuando dice que: "no existe competencia de la



Intendencia"- y lamento no haber traído la Ley Orgánica Municipal, pero si se me puede proporcionar lo agradecería-, porque dentro de las competencias que se le adjudican a la Intendencia está- y esto ya lo mencioné en alguna oportunidad y se me dijo que era vetusta la Ley Orgánica Municipal, pero es la que tenemos y tengo aquí toda la disertación del señor Daniel Hugo Martins y en ningún momento dice que ésta es vetusta e inaplicable-, por ejemplo, lo que se expresa, creo, en el Art. 35°.

Además, quiero decir que desde el 35 hasta aquí ha habido tiempo realmente para modificar la Ley Orgánica y no se ha hecho. Así que, no habrá tanto problema, ni será tan vetusta, porque vuelvo a decir, lo que acabé de mencionar y es que hace unos pocos años, del 2000 en adelante, que tenemos la "Ley de Impacto Ambiental" y, entonces, ¡claro!, eso no lo puede traer la Ley Orgánica Municipal y como eso tantas otras cosas.

Pero creemos que es el Art. 35 el que indica las potestades..., realmente con lo larga que es la Ley Orgánica no encuentro la parte que habla de las potestades del Intendente.

cb

Pero dice -y lo vamos a buscar- que en cuanto a la extracción de arena la Intendencia tiene competencia. Y dentro de las otras competencias está lo que refiere al aspecto del tránsito. No así -porque la Constitución de lo prohíbe- en lo que hace al tema de la seguridad pública, por supuesto, esto le compete el Ejecutivo, esto lo sabemos todos.

Pero, incluso, a pesar de que la seguridad pública no es de su competencia, el doctor Hugo Martins en una parte de su exposición dice que también hay una disposición por la que tanto la Junta como el Intendente podrán pedir el auxilio de la fuerza pública para el cumplimiento de sus decisiones. ¡Miren ustedes lo que dice a pesar de que la seguridad pública no es de su órbita! Y esto es del 18 de junio del año 2003, por tanto, no se puede aducir que es obsoleta. Y traigo esto a colación porque se está diciendo que en esto no hay competencia de la Intendencia. No es así y nos mantenemos en eso. Y es más, en esa misma oportunidad el doctor Pablo Pucheu le preguntó al doctor Martins: *"Profesor, ¿cuál sería a su criterio el procedimiento que se debería seguir cuando el Ejecutivo Departamental solicita el apoyo de la fuerza pública para hacer cumplir una resolución?"* El doctor Martins le contesta que hay un decreto del 52 que lo establece, reitera ciertos aspectos y dice: *"Pero sí puede ejecutarla con la mayor prudencia..."*, refiriéndose a la solicitud de la fuerza pública para hacer cumplir determinadas órdenes. O sea, utilizar todos esos métodos que nosotros conocemos; primero se trata de obtener el convencimiento de las personas, el diálogo, etcétera, hasta llegar, en último término, al uso de la fuerza pública. Nada más ni nada menos que el doctor Hugo Martins dice que tiene esa facultad. ¡Cómo no va a tener, entonces, facultades en lo que hace al tránsito!

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR CARLOS GARCÍA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Carlos García.

SEÑOR CARLOS GARCÍA.- Muchas gracias, señor Presidente.

No es llover sobre lo mojado, pero nosotros, como vecinos de Rincón de la Bolsa vemos, a

diario, la inseguridad con que se vive, vemos la impunidad con que se ha manejado todo el tema de las areneras, y vemos, más allá de los impactos medioambientales, los perjuicios que, en general, provocan a la comunidad los espejos de agua.

Por eso, estamos apoyando totalmente la moción de la compañera edila Norma Stéfano y vamos a proponer que no se limite a la arenera de calle Artigas, sino que refiera a todo lo que es extracción de arena en Rincón de la Bolsa. Por ejemplo, la circulación de camiones a altas velocidades por el camino al Gaucho Negro; la circulación de transporte pesado por el camino Calcagno y otras tantas irregularidades que se dan.

Lo que tiene que ver con las líneas de transporte que tienen carácter suburbano y no local le corresponde el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, pero lo que tiene que ver con la caminería interna le compete a la Intendencia Municipal de San José.

Por todo eso es que queremos hacer sentir el palpar de quienes vivimos en Rincón de la Bolsa y que, por tanto, sabemos lo que es vivir ahí.

Simplemente eso, señor Presidente. Gracias.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Silveira.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Gracias.

Evidentemente este es un tema importante del cual muchos ediles se han hecho eco. Y es de justicia reconocer que ex ediles y ediles suplentes que viven en Rincón de la Bolsa han hecho muchos reclamos sobre el tema. Es bueno reconocerlo ahora porque hay que recordar lo que se dice y compararlo con los hechos. Y creo que todo el sistema político hoy está en el debe en ese sentido.

Recuerdo cuando, en la legislatura pasada, el entonces edil Hugo Poggio planteaba el tema de las areneras y del medio ambiente, yo creo que, capaz, en más del cincuenta por ciento de sus intervenciones en la Media Hora Previa y nunca hubo resolución al respecto.

Lo que aquí se debe establecer, de alguna manera, son las facultades que tiene el Gobierno Departamental y las que tiene el Gobierno Nacional. Muchos de los problemas que hoy se traen a colación son para suplir emergencias del Gobierno Nacional. El trabajo que se realiza los días sábados y domingos es para suplir los tiempos y poder terminar una obra.

Como bien decía el señor edil Giménez, la Intendencia proporcionó, ante el reclamo de los ciudadanos de la zona, inspectores que estuvieron los fines de semana. Pero, a su vez, se habló con la empresa para que hiciera un riego de agua y así poder mitigar los daños medioambientales que está causando. Hasta ahí el rol de la Intendencia Municipal. Y, entonces, no vengan hoy a hablar -porque lo vamos a discutir hasta que termine el período- sobre la magnitud o la amplitud que tiene la Ley Orgánica Municipal. Nos tenemos que remitir, señor Presidente, a las leyes existentes desde el año 35 hasta la actualidad. ¡No se puede hablar tan livianamente y decir que cuáles facultades tiene el Gobierno Departamental y cuáles no tiene!

Cuando se habla del orden público, de seguridad pública, es para algunos casos como, por ejemplo, si se quisiera desalojar la Barra de la Junta; es para cuando se quiere limpiar un predio -como ha sucedido- porque, de alguna manera, está perjudicando a un vecino. A esas cosas se refiere el



artículo que tiene que ver con la ejecución del orden público.

Y yo me remito a la ley por la cual se crea DINAMYGE. Los señores empresarios no vienen a la Intendencia a pedir los permisos de explotación de las areneras y de los predios rurales para esos emprendimientos. No vienen a la Intendencia; la Intendencia solamente tiene un porcentaje del presupuesto que se cobra por esas extracciones que es mínimo; lo ha dicho el contador municipal varias veces. Es mínimo en función de los destrozos que se realizan en el departamento.

Entonces, señor Presidente, a veces es muy fácil cuando se está en la oposición, y es más difícil cuando se es gobierno.

mm

Yo creo que en la moción también se debe pedir información sobre cuántos permisos de explotación de padrones hay en todo el departamento de San José, para que la Ley que protege a todas estas empresas de extracción de minerales reflexione al respecto.

Con relación al tema de poder controlar mejor a este tipo de emprendimientos, creo que, necesariamente, debe pasar por un Plan de Ordenamiento Territorial. Nosotros debemos exigirlo y establecer zonas de explotación para este tipo de extracción.

Nosotros no podemos llegar a la interacción, a la pelea, o al encontronazo con el Gobierno Nacional si no tenemos claro cuáles son los objetivos a alcanzar con relación al ordenamiento territorial en este departamento.

Evidentemente, eso nos va a llevar a revisar la legislación vigente para poder descomprimir la zona de Rincón de la Bolsa del sinnúmero de predios de extracción de arena que existen en aquella zona.

Así que, estar hoy tratando de dividir el tema en función de a quién le corresponde o no el tema de las areneras es de demasiada liviandad para la cantidad de leyes que existen hoy en este país.

Lo que, sí, tenemos claro, y eso es contundente, es que los permisos de extracción no se sacan en el Municipio de San José, sino en el Ministerio de Industria y Energía, que es el encargado a nivel nacional.

Así que, a la moción quisiéramos agregarle- si lo permite la señora edila mocionante- que se le pida a la DINAMYGE la totalidad de permisos que se registran en el departamento de San José.

Muchas gracias.

SEÑORA NORMA STÉFANO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Norma Stéfano.

SEÑORA NORMA STÉFANO.- Señor Presidente: con respecto a lo último que ha planteado el señor edil Yarwynn Silveira - y sin consultar con el resto de mis compañeros- le digo decididamente que sí, ¡cómo no!, pues me parece un aporte realmente importante.

Yo lo que quiero decir -y para eso pedí la palabra como una aclaración y complemento- es que lamento realmente haber estado muy oscura, por así decirlo, en la forma de expresarme. Nunca considero que soy clara en mis expresiones; pero creo que hoy posiblemente he cometido un exceso.

Ésta es una costumbre del señor edil, pues como dice cosas sin fundamento se retira. Eso lo hace siempre el señor edil opositor número uno - y le tengo que reconocer, porque si no sería injusta,

que en la Legislatura pasada fue un gran opositor y todos recordarán en qué sentido lo fue y lo sigue siendo en ésta para con nosotros.

El señor edil dice que hice una exposición algo así como "livianamente"- y utilizó dos veces la palabra- y a lo mejor es por el oscurantismo con que presenté el tema.

Yo jamás dije - y si está puesto ahí, por favor, voy a pedir que se borre, pues fue una expresión totalmente equivocada, fuera de lugar, pues tengo la absoluta claridad de saber a quién le compete dar el permiso de explotación- que era la Intendencia. Es DINAMYGE, pero, a su vez, recaba la información de la DINAMA, ¡naturalmente! Y si lo dije, por favor, lo quiero rectificar. Pero no dije eso para nada.

Con relación a un Plan de Ordenamiento Territorial, ¡ah, sí!, estamos totalmente de acuerdo, lo pedimos toda la Legislatura pasada, lo pidieron los otros ediles que representaron a esta fuerza política; así que, es un tema muy viejo y no digo que sea paternalmente nuestro, pero es un asunto por el que hemos bregado realmente y creemos que se va a llegar a eso por un consenso.

Del trabajo del señor edil Poggio hemos hablado montones de veces, y lo he hecho en forma personal, y se lo reconocemos, pero no hizo solicitudes de este tipo. Recuerdo que los trabajos del señor edil Poggio eran presentados en la Media Hora Previa y luego los pasaba a diversas comisiones. No recuerdo las finalidades que tuvieron, pero reconozco que su preocupación por la zona fue de casi un cien por ciento, ¡cómo no!

Muchas gracias.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Yarwynn Silveira.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Señor Presidente: simplemente, en primer lugar, quiero hacer una aclaración a la Mesa y es que de acuerdo con lo que escuché, su exposición no fue para una aclaración, sino, realmente, para volver a referirse al tema y a cada cuestionamiento hecho por nosotros le dio su explicación. Eso está fuera del Reglamento, por tanto, solicito que la intervención de la señora edila se saque del Acta.

En segundo lugar, voy a contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Está a consideración del Cuerpo lo propuesto por el señor edil Yarwynn Silveira, en cuanto a si se retiran las palabras del Acta o no.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Señor Presidente: lo dice el Reglamento. Dé lectura a lo que establece el Reglamento.

(Dialogados)

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a dar lectura al Reglamento.

(Dialogados)

Me dicen que el Cuerpo es soberano y tiene derecho a votarlo, así que, se somete a votación lo solicitado.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Señor Presidente: le aclaro que si nosotros dejamos pasar este



episodio, en la próxima sesión voy a hablar por quince minutos, más una prórroga de quince y además voy a hablar todas las prórrogas que quiera. Y voy a pedir la palabra y usted me la va a tener que dar para hablar sobre el tema; igual voy a inventar...

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor edil, yo lo entiendo a usted, pero le pido que me comprenda a mí. Usted habló y se retiró de Sala, eso creó, de repente,... Y esto está fuera de todas las normas y estatutos-pues no lo debe decir en ningún lado-, pero, probablemente, al usted haberse retirado algunas cosas no las escuchó y los ediles que están acá tienen la soberanía de decidir. Además, esto es lo que me informa la Secretaria; otra cosa no puedo hacer.

Se somete a votación si se retiran del Acta las palabras de la señora edila Norma Stéfano.

(Se vota:)

13 en 25. Negativa .MAYORÍA

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Yarwynn Silveira.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Señor Presidente: a partir de hoy voy a hablar y no me va a parar, me van a tener que sacar, pues lo voy a hacer quince minutos, más quince, más todas las ocasiones que pueda estar explicando o contraviniendo a un señor edil.

Hoy, aquí, se ha instalado un precedente que nunca en la historia de la Junta Departamental se había visto.

cb

En segundo lugar, usted no se ha dado cuenta que, de alguna manera, a usted lo están "haciendo entrar", señor Presidente. Cuando yo fui a buscar el vaso de agua, estoy hablando de las ocho y media de la noche..., yo ni me cayo ni me voy...

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a dejar el tema por acá, señor edil

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- ...y doy la cara cuando la tengo que dar ante cualquier inconveniente.

SEÑOR ANTONIO CASTRO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Castro.

SEÑOR ANTONIO CASTRO.- Señor Presidente: desconocer la votación soberana es algo que realmente preocupa y faltarle el respeto a la Mesa también. Yo lamento que en esta Sala se produzcan actos de prepotencia; lo lamento.

Gracias.

SEÑOR JULIO GIMÉNEZ.- ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Julio Giménez.

SEÑOR JULIO GIMÉNEZ.- Iba a solicitar un cuarto intermedio, señor Presidente, pero ahora no lo voy a hacer.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Geribón.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Señor Presidente:

le concedo una interrupción al señor edil Silveira que me la solicita.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Silveira.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Muchas gracias, señor Presidente.

De alguna manera espero poder respetar el Reglamento de esta Junta, podía haber seguido pidiendo aclaraciones, pero mi compañero edil Geribón me ha dado su tiempo.

Este no es un tema de prepotencia ni de moralidad. Lo único que estamos pidiendo como ediles son las garantías que están dadas por el Reglamento Interno. Las garantías para que, de alguna manera, las minorías se sientan representadas y respetadas; "respetadas", señor Presidente. Porque todos tenemos los mismos tiempos para hablar. Y acá hubo ediles que utilizaron sus tiempos más el tiempo que usted les otorgó para hacer aclaraciones, contestando interrogantes que nosotros habíamos planteado. Eso no está en el Reglamento...

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Me permite, señor edil, quiero decirle algo.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Señor Presidente: otra vez; usted no puede dialogar...

SEÑOR PRESIDENTE.- Yo no puedo dialogar pero simplemente le voy a hacer una aclaración. Cuando usted habló en la Media Hora Previa yo le concedí dos minutos más y ningún edil complicó las cosas.

Perdone, me estoy saliendo un poco de lugar, debería estar abajo para decirle esto.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Hubiese cortado el trámite como ha sucedido tantas veces, señor Presidente. Pero, el tema me parece que es grave porque nosotros a partir de ahora se va a estar cultivando una nueva modalidad en la Junta Departamental porque no se aplica el Reglamento Interno y nosotros vamos a hablar más de lo que nos corresponde. Y lo peor de todo es que lo que nosotros queremos salvaguardar son las minorías; no es un tema de mayorías ni de soberanías. Porque entonces con esto las soberanías pueden pasar por encima del Reglamento Interno, de la Constitución y de las leyes. ¡Eso es lo grave!

Yo creo que el tema de la soberanía es muy delicado como para plantearlo en ese sentido, señor Presidente. O sea que la soberanía está por encima de la Constitución, de las leyes y del Reglamento Interno, que es lo que nos rige en este momento. Y lo que más me preocupa es que de esta manera las minorías no son respetadas en el amparo del uso de la palabra.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar en uso de la palabra el señor edil Geribón.

GONGALO GERIBÓN.- Gracias, señor Presidente.

Creo que el compañero edil Yarwynn Silveira ha sido bastante claro y nosotros acompañamos en un todo sus palabras. Nosotros creemos que las minorías deben ser respetadas y se debe tener sumo cuidado para no generar precedentes que en el futuro nos pueden llegar a complicar.

Vamos a dejar por acá nuestra intervención, señor Presidente, en procura de que se llegue a un consenso.



Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos a votar la moción de la señora edila Norma Stéfano.

SEÑOR LUIS ODRIOZOLA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Odriozola.

SEÑOR LUIS ODRIOZOLA.- El agregado era solicitarle a DINAMYGE un listado de todas las empresas del departamento que están extrayendo tierra o arena que estén registradas en el Ministerio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación la moción con el agregado.

(Se vota:)

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD

Pasamos al tercer punto. Secretaría le da lectura.

(Se lee)

“Moción del señor edil Danilo Vassallo para aprobar sin discusión la concesión de la explotación del local contiguo a la antigua pista del Kart Club, conforme a las garantías del debido proceso, de acuerdo a lo solicitado por el Ejecutivo Departamental por Oficio N° 139/2005.”

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.-Tiene la palabra el señor edil Silveira.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Señor Presidente: al ponerse a consideración este tema, nosotros queremos dejar constancia en actas de que nos vamos a retirar de Sala. Creo que el trámite de esto sería tomar conocimiento del mismo.

Nos hubiese gustado que el señor edil Danilo Vassallo hubiera agilizado las cosas como para que el tema primero fuera a comisión, como es debido, para que después con informe pasara al Plenario. Pero, como entendemos que de alguna manera se trata de tomar conocimiento de una resolución dictada por el señor Intendente, ya están dadas las condiciones para que se dé la adjudicación correspondiente.

Gracias.

(Se retira de Sala el señor edil Yarwynn Silveira)

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación la moción sin discusión.

(Se vota:)

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

SEÑOR FREDY FABRE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Fabre.

SEÑOR FREDY FABRE.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado por cinco minutos.

(Se vota:)

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace a la hora 22:24)

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN**

(Vueltos a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Finalizado el cuarto intermedio y no habiendo número en Sala, se levanta la sesión.

(Es la hora 22:29)

Pedro D. Bidegain Arocha
Presidente

Gonzalo Geribón
Primer Vicepresidente

Norma G. de Noya
Secretaría

mm